

ACTA N° 15/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión; están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su

orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, actuando como Propietario en esta sesión; licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Secretaria Interina de Junta Directiva. **DESARROLLO:** I. **ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 14/2022, de fecha 26 de abril del 2022. IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2022, por parte del jefe de la Unidad Financiera Institucional. V. Presentación de Informe Ejecutivo de Auditoría Interna, correspondiente al cuarto trimestre 2021 y primer trimestre 2022, por parte de la jefa de la Unidad de Auditoría Interna. VI. Presentación de Informe Ejecutivo sobre los puntos conocidos y avalados por el Comité de Riesgos, en reunión de fecha 26 de abril de 2022, por parte del jefe de la Unidad de Riesgos. VII. Informes. VIII. Varios. III. **LECTURA. Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 14/2022, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2022, POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.** El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que presente los Estados Financieros

correspondientes al mes de marzo del año 2022, quien informó que presenta los estados financieros que contienen: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, explicando cada uno de ellos; iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de marzo de 2022 – 2021, detallando los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de marzo de 2022 – 2021; continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 – 2021, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, en lo relativo a los Fondos Propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de la Seguridad Social, así como los Gastos Previsionales al 31 de marzo del 2022; luego, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de marzo del 2022 – 2021, así como su composición; y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, de Fondos Propios, así como de los Fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación tener por recibidos los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo del 2022, los cuales, la Junta Directiva por unanimidad los dio por recibidos. La presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de 2022, forma parte de la presente acta.

PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021 Y PRIMER TRIMESTRE 2022, POR PARTE DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Sandra Elizabeth Pineda de Melgar, jefa de la Unidad de Auditoría Interna, para que realice la presentación del punto, quien procedió a informar que presenta resumen ejecutivo de los informes de la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al cuarto trimestre del año 2021 y primer trimestre del año 2022, el cual se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de las Normas técnicas de Auditoría Interna para los integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), así como lo regulado en los artículos 200, 201 y 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), señalando que en cumplimiento al Plan de Trabajo, durante el cuarto trimestre del año 2021, se cumplió con la ejecución de los exámenes

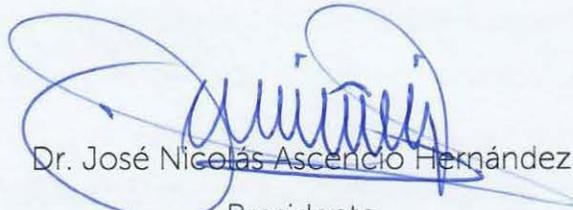
especiales, mismos que están detallados en los cronogramas de actividades para dichos períodos, siendo éstos: “Examen Especial a los contratos de servicios de terceros de la Subgerencia de Informática y a partir del 26 de enero del 2021, Subgerencia de Tecnología e Información, por el período del 1 de enero del 2020, al 30 de septiembre del 2021”; “Examen Especial a la Unidad de Acceso a la Información Pública, correspondiente al período del 1 de enero del 2020 al 30 de septiembre del 2021”; “Examen Especial al Departamento de Microfilm y a partir del 26 de enero 2021, Sección de Microfilm, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021”; Examen Especial a la Subgerencia Legal y a partir del 26 de enero de 2021, Unidad Jurídica del INPEP, por el período del 1 de enero 2020 al 30 de septiembre de 2021”. Informando además, que durante el primer trimestre del 2022, se cumplió con la ejecución de los exámenes especiales, contenidos en el cronograma de actividades para dicho período, los cuales se detallan: “Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del INPEP, por el período del 1 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021”; “Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio 2021; Arqueos de Fondos de Caja chica de Presidencia y del Departamento de Servicios Generales; Arqueo del Fondo Circulante; y, Arqueo a los Cupones de Combustible del INPEP; señalando que tanto los Exámenes Especiales del cuarto trimestre del año 2021, como los del primer trimestre del año 2022, y los arqueos, están limpios; es decir, no presentan observaciones, por lo que se solicita a la Junta Directiva, tenerlos por recibidos y a la vez autorizar la remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la solicitud planteada por la auditora, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N°. 43/2022**. “CONSIDERANDO: I. Que de conformidad al Art. 17 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero, NRP-15, los informes de auditoría interna deben presentarse primeramente a los funcionarios encargados de las áreas evaluadas para obtener los planes de acción y adopción de las medidas preventivas y correctivas a que hubiese lugar; dichos informes deben ser presentados al Comité de Auditoría y trimestralmente a la Junta Directiva, para su conocimiento. II. Que el Art. 18 de las referidas Normas, establece que el Auditor Interno debe remitir en forma trimestral a la Superintendencia, dentro de los treinta días posteriores al cierre del trimestre correspondiente, un informe que contenga como mínimo lo

siguiente: a) El grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, cronograma de trabajos previstos y realizados; y b) Resumen de los informes de auditoría emitidos en el período, el cual deberá comprender, como mínimo, lo siguiente: i. Referencia o código, nombre de informe; fecha de emisión y distribución del mismo; ii. Objetivos y alcance; iii. Principales hallazgos, identificando la condición, las causas y efectos, así como medidas recomendadas; iv. Hallazgos pendientes de resolución y en proceso, que incluya, la condición, fecha del hallazgo, acciones implementadas o proyectadas, responsable y fecha prevista para solución; y v. Observaciones de los informes emitidos por la Superintendencia y por los auditores externos. III. Que la jefatura de auditoría interna ha presentado a Junta Directiva, los Informes Ejecutivos de Auditoría del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 y primer trimestre 2022, el cual contiene: el grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de cada trimestre, detallado en el cronograma programado y realizado, resumen de los informes de auditoría correspondientes al cuarto trimestre 2021 y primer trimestre 2022; siendo estos el Examen Especial al Departamento de Microfilm, y a partir del 26/01/2021 Sección de Microfilm, ejecutado en un 100%; Examen Especial al Departamento de Servicios Generales ejecutado en un 95%; Examen Especial a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ejecutado en un 100%; Examen Especial a los Contratos de Servicios de Terceros ejecutado al 100%; Examen Especial a la Subgerencia Legal, ejecutado con un 100%; Examen Especial de seguimiento de observaciones, recomendaciones e instrucciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas de la República, auditoría externa y auditoría interna, ejecutado con un avance del 95%; Examen Especial al cumplimiento de las normas técnicas para la ampliación de los canales de atención en los sistemas de pensiones a través de los medios electrónicos entre otras, con un avance del 20%; Exámenes Especiales a la Política de Inversión ejecutado en un 100%; evaluación del Sistema de Control Interno para la elaboración del Plan Anual de trabajo 2023, ejecutado en un 100%; Evaluación a la Unidad de Riesgos, ejecutado con un porcentaje del 95% de avance; Acta de arqueo de inventario a los cupones de combustible, ejecutado en un 100%; Examen Especial al Departamento de Desarrollo de Sistemas y base de Datos, con un porcentaje de avance de un 95%; arqueos de caja chica y fondo circulante; Asimismo, la jefa de Auditoría Interna, ha explicado de forma resumida todo el contenido de los Informes Ejecutivos de auditoría, reiterando principalmente que en los informes presentados no

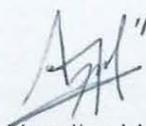
hubieron condiciones reportables y que el estatus actual de las condiciones reportadas en informes de auditorías anteriores, se emitirá la próxima semana del mes de mayo del año corriente. IV. Que, habiendo sido presentados al Comité de Auditoría, los informes del cuarto trimestre del año 2021 y los informes del primer trimestre del año en curso, por parte de la jefa de la Unidad de Auditoría Interna; y conocidos los Informes Ejecutivos correspondiente a dichos períodos por esta Junta Directiva, es procedente tener por presentados los referidos informes, los cuales deberán ser remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero, en el presente mes de abril 2022, por la Unidad de Auditoría Interna. POR TANTO, la Junta Directiva del INPEP, de conformidad a los Arts. 17, 18, 19 y 20 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero NRP-15, ACUERDA: TENER POR PRESENTADOS, los Informes Ejecutivos de Auditoría Interna correspondiente al cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre 2022, para ser remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. COMUNIQUESE." Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VI. PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO SOBRE LOS PUNTOS CONOCIDOS Y AVALADOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS, EN REUNIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022, POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD DE RIESGOS. El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado José Iván Vásquez, Jefe de la Unidad de Riesgos, para presentar el punto, manifestando que los documentos fueron revisados por el Comité de Riesgos, en reunión realizada el día martes 26 de abril de 2022, los cuales se detallan: Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2021, elaborado en cumplimiento al artículo 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", la cual establece que se deberá remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero un Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos. Informe Anual de Evaluación de Gestión de Riesgo Operacional 2021, éste ha sido elaborado con base al artículo 19 de las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras "NPB4-50", en el que establece que las entidades deben presentar a la Superintendencia del Sistema Financiero un informe relativo a las acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional que enfrenta la entidad. Informe de Gobierno Corporativo 2021. éste informe ha sido elaborado en Cumplimiento al artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo "NRP-17", establece que las entidades deberán elaborar anualmente un informe de Gobierno

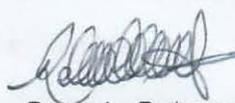
Corporativo, el cual debe ser parte de su memoria anual de labores; y, que la Junta Directiva será responsable de su contenido, aprobación y publicación, cuidando que al menos contenga lo establecido en el anexo N°1 de la referida norma. Finalmente, de conformidad al Art.7, literal d) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21"; se presentó la actualización de la estructura del Comité de Riesgos, en el sentido de incluir a la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Gerente Interina, como Vocal de dicho comité, quedando integrado de la siguiente manera: licenciadas: Karen Beatriz Vásquez Rivas, Directora Propietaria, Presidenta; Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Gerente Interina, Vocal; profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, Directora Propietaria, Vocal; y, licenciado José Iván Vásquez González, jefe de la Unidad de Riesgos, Secretario; manifestando el jefe de la Unidad de Riesgos, que el Comité de Riesgos, después de analizar los documentos, los avaló y acordó someterlos a consideración de Junta Directiva, para su aprobación, ratificación y autorización de remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación la propuesta presentada por el Jefe de la Uidad de Riesgos, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N°. 44/2022. CONSIDERANDO:** I. Que de conformidad al Art. 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", establece que se deberá remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero el Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos; el Comité de Riesgos conoció el documento del Informe, el cual fue revisado y avalado por dicho Comité, tomando el acuerdo de someterlo a conocimiento y aprobación de Junta Directiva. II. Que de conformidad al Art. 19 de las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras "NPB4-50", establece que las entidades deben presentar a la Superintendencia del Sistema Financiero, un informe relativo a las acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional que enfrenta la entidad; el Comité de Riesgos, conoció y avalo el Informe, acordando remitirlo a Junta Directiva para conocimiento y aprobación. III Que de conformidad al Art. 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo "NRP-17", el cual establece que las entidades deberán elaborar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo; el Comité de Riesgos conoció el mencionado Informe, y acordó remitir a conocimiento y aprobación de Junta Directiva. IV. Que conforme lo dispuesto en el Art.7, literal, d) de las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades

Previsionales" "NRP-21", el jefe de la Unidad de Riesgos, presentó la actualización de estructura del Comité, en la que se incorpora como vocal del mismo a la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Gerente Interina. V. Que, conforme a las normativas citadas, los "Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos", el "Informe Anual de Evaluación de Gestión de Riesgo Operacional 2021", el "Informe de Gobierno Corporativo 2021" y la actualización de la estructura del Comité de Riesgos, una vez aprobados por Junta Directiva, deben ser remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero. **POR TANTO.** De conformidad a lo regulado en el Art. 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21"; Art. 19 de las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras "NPB4-50"; Art. 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo "NRP-17"; y, Art. 7, literal d) de las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales" "NRP-21, la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar, ratificar y autorizar se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero, los Informes y actualización de estructura, antes mencionados. **COMUNIQUESE.** Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós.

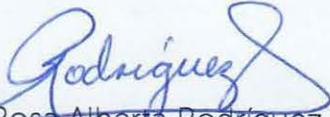

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas
Directora Propietaria


Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria


Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria


Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente, actuando como Propietario



Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente



Licda. Flor del María Platero Aguilar
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente



Licda. Helen Beatriz Climaco de Esquivel
Secretaria Interina de Junta Directiva.